CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 29 de noviembre de 2017.

ADENDA N° 01/2017

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017 – LICENCIA PARA SERVIDORES UP GRADE DEL DATA CENTER – ID N°328.001.

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, de la presente contratación, según se detalla:

1) **DONDE DICE: ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

1. OBJETO DEL SERVICIO

Adquisición de Licencia de UPGRADE de Software para Virtualización de Servidores.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

2.1. La CONATEL cuenta actualmente con el software Vmware vSphere 5 Standard para la virtualización de servidores.
2.2. La CONATEL deberá adquirir la actualización del software (upgrade) Vmware vSphere 5 Standard a la última versión existente.
2.3. El Proveedor deberá proveer los medios de instalación. EXIGIDO.
2.4. El Oferente deberá ofertar y entregar la última versión del software del fabricante. EXIGIDO.
2.5. El Oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitida por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes. EXIGIDO.
2.6. Las licencias deberán estar a nombre de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. EXIGIDO.
2.7. Las licencias deberán ser Perpetuas.
2.8. Soporte Técnico y del fabricante por 1 año.

3. CANTIDADES DE LOS BIENES

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	43231512-9991	SOFTWARE VMWARE vSphere ESTANDAR (última versión), para 3 host (dos procesadores por host), con soporte para 3 años.	1

SERÁ DE CARÁCTER SUSTANCIAL, EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LOS OFERENTES:

a) El oferente deberá presentar una carta del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación. En esta carta de autorización debe aparecer validada la garantía solicitada.

b) El oferente deberá incluir una nómina de personal técnico local estable (al menos 2 técnicos certificados de la marca del software) y de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 año, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de técnico certificado.
c) El oferente deberá realizar todas las tareas de instalación y configuración del sistema y proveer de todos los componentes adicionales que se requieran para el funcionamiento óptimo de la solución.
d) El oferente deberá entregar, instalar y configurar los bienes adjudicados y deberá incluir en su oferta capacitación del uso y monitoreo de la solución para al menos 4 (cuatro) funcionarios que la institución indique.
e) Garantía de soporte profesional NBD como mínimo. Los servicios de garantía deben permitir a la entidad tener contacto directo con el fabricante, gestión de casos y actualizaciones de software.
f) Plan de Entregas.

2. Plan de Entregas

Descripción	Fecha de recepción	Fecha de Instalación
SOFTWARE VMWARE vSphere ESTANDAR	*30* (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato	*30* (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato luego de la recepción de los bienes

DEBE DECIR:

1. Especificaciones Técnicas

1. OBJETO DEL SERVICIO
Adquisición de Licencia de UPGRADE de Software para Virtualización de Servidores.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES
2.1 La CONATEL cuenta actualmente con el software Vmware vSphere 5 Standard para la virtualización de servidores.
2.2. La CONATEL deberá adquirir la actualización del software (upgrade) Vmware vSphere 5 Standard a la última versión existente.
2.3. El Proveedor deberá proveer los medios de instalación. EXIGIDO.
2.4. El Oferente deberá ofertar y entregar la última versión del software del fabricante. EXIGIDO.
2.5. El Oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitida por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes. EXIGIDO.
2.6. Las licencias deberán estar a nombre de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. EXIGIDO.
2.7. Las licencias deberán ser Perpetuas.
2.8. Soporte Técnico y del fabricante por 1 año.

3. CANTIDADES DE LOS BIENES

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	43231512-9991	RENOVACIÓN DE SOPORTE DE VMWARE STANDARD	4
2	43231512-9991	ADQUISICIÓN DE VMWARE vSphere ESTANDAR	4
3	43231512-9991	ADQUSICIÓN DE GESTOR DE HYPERVISOR VMWARE VCENTER	1

SERÁ DE CARÁCTER SUSTANCIAL, EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LOS OFERENTES:

a) El oferente deberá presentar una carta del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación. En esta carta de autorización debe aparecer validada la garantía solicitada.

b) El oferente deberá incluir una nómina de personal técnico local estable (al menos 2 técnicos certificados de la marca del software) y de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 año, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de técnico certificado.

c) El oferente deberá realizar todas las tareas de instalación y configuración del sistema y proveer de todos los componentes adicionales que se requieran para el funcionamiento óptimo de la solución.

d) El oferente deberá entregar, instalar y configurar los bienes adjudicados y deberá incluir en su oferta capacitación del uso y monitoreo de la solución para al menos 4 (cuatro) funcionarios que la institución indique.

e) Garantía de soporte profesional NBD como mínimo. Los servicios de garantía deben permitir a la entidad tener contacto directo con el fabricante, gestión de casos y actualizaciones de software.

f) Plan de Entregas.

2. Plan de Entregas

Descripción	Fecha de recepción	Fecha de Instalación
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE VMWARE ESTANDAR	30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato	30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato luego de la recepción de los bienes
ADQUISICIÓN DE VMWARE vSphere ESTANDAR	30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato	30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato luego de la recepción de los bienes
ADQUISICIÓN DE GESTOR DE HYPERVISOR VMWARE VCENTER	30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato	30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato luego de la recepción de los bienes

2) HAN SIDO MODIFICADOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL SICP CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO C.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3) DONDE DICE: ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC). PUNTO 26: CONDICIONES DE PAGO:

Las condiciones de pago: El pago del servicio será efectuado mensualmente de acuerdo a las cantidades efectivamente provistas, en moneda Guaraníes, luego de la recepción del Servicio, con recursos asignados a la CONATEL en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Los pagos serán efectivizados dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de correcta presentación de la solicitud y documentaciones respectivas en la Mesa de Entrada de la Institución ubicado en el Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco N° 780 y Ayolas).

Para el pago, el proveedor deberá presentar:
Nota del Proveedor dirigida al Presidente detallando Número de Contrato, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes,
Original de la Factura,

- Nota de Recepción de conformidad de los bienes/servicios, emitida por el Administrador del Contrato.
- Formulario del Informe de Servicios Personales o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social vigente, al mes que se presenta la factura para el pago.
- Copia del Certificado de Cumplimiento.
- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41d e la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes

DEBE DECIR:

Las condiciones de pago: En Guaraníes. Y el valor total del contrato será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor. Por los bienes entregados y luego de la recepción de los mismos, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 4, indicando el número de factura, número de contrato, y adjuntando con la factura las siguientes documentaciones:

a) Nota de Remisión;

b) Acta de recepción correspondiente;

c) Nota del administrador del Contrato dando la conformidad de los bienes recibidos con las observaciones pertinentes respecto a los plazos o condiciones de ejecución del Contrato;

d) Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) del mes vigente al pedido de pago correspondiente o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente;
e) Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente con los documentos establecidos en el párrafo anterior, luego de realizados los procedimiento internos de control.

El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3439/07.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4) LAS FECHAS DE CONSULTAS, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS FUERON MODIFICADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

C.P. VÍCTOR CARDOZO
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones